

VISTO: la Ley de Educación Nacional N° 26. 206/ 06; Ley de Educación Provincial N° 8. 678; el Acta Paritaria Nacional del 03/07/08; los Acuerdos Paritarios Segundo y Décimo Tercero; Decreto N° 1842/08; Artículo 10 de la Ley de Financiamiento Educativo 26. 075/06 y su Decreto Reglamentario N° 457/07; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante las Resoluciones N° 1870/09 y N° 0042/11 se inicia de manera progresiva y gradual el proceso de titularización docente, de conformidad con lo establecido en Acuerdos Paritarios Provinciales y las Resoluciones del C.F.E. N° 23/07; 24/07; 30/07 y Resolución del M. E. C. y T. 2034/11.

QUE se establecieron las modificaciones en el Sistema Educativo Provincial para el Nivel Secundario de cinco (5) años y la restitución del 7° año al Nivel Primario; y en Educación Superior se produjeron cambios de planes de estudios en la Formación Docente y readecuación de currículas en los ISFTP.

QUE en el marco descrito, la Comisión Paritaria, eleva al M.E.C.yT. la nómina del personal docente de Nivel Medio (modalidad orientada y adultos- docentes ex tercer ciclo de E.G.B 3) y Nivel Superior, quienes habiendo cursado y aprobado el Trayecto Técnico Pedagógico, se encuentran en condiciones de acceder a la estabilidad laboral, conforme a lo acordado por la Paritaria Provincial.

2436

Dr. DIEGO CAMARERO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
LA PLATA

forma la nomina correspondiente a Nivel Superior responde a las pautas acordadas en el Acuerdo Paritario Décimo Tercero.

QUE resulta pertinente dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA y TECNOLOGÍA;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la Titularización de las personas que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución, perteneciente a Nivel Medio (modalidad orientada y adultos- docentes ex tercer ciclo de EGB 3) y Nivel Superior, de conformidad con la dictaminado por la Comisión Paritaria Provincial.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, notifiqúese, insértese en el registro oficial y archívese.

RESOLUCION M.E.C y T. Nº 2436



Dr. Juan José Luna
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

Dr. DIEGO MARINEL MORILCA ALONSO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
LA RIOJA



GOBIERNO DE LA
REGION CUSCO
MINISTERIO DE EDUCACION
CUSCO - PERU

ZONA	QUE	Nombre Escuela	Localidad	Departamento
1	QUE	ESCUELA N° 10000000000000000000	LA RIOJA	Departamento
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE				
TORRES TOLEDO, PAOLA BEATRIZ		D.N.I. N°	TITULO	ESPACIO CURRICULAR
		30 299 112	MAESTRA DE MUSICA	MUSICA
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE				
ROJAS TOLEDO, JUAN JOSE		D.N.I. N°	TITULO	ESPACIO CURRICULAR
		25 425 147	ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACION MEDICA	TECNOLOGIA
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE				
ELIZONDO, ELVIRA DEL CARMEN		D.N.I. N°	TITULO	ESPACIO CURRICULAR
		17 048 129	TRADUCTOR DE INGLES	INGLES
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE				
RUARTEZ, CARLINA DEL CARMEN		D.N.I. N°	TITULO	ESPACIO CURRICULAR
		13 820 459	TECNICO EN INGLES	INGLES
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE				
RUARTEZ, CARLINA DEL CARMEN		D.N.I. N°	TITULO	ESPACIO CURRICULAR
		13 820 459	TECNICO EN INGLES	INGLES
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE				
RUARTEZ, CARLINA DEL CARMEN		D.N.I. N°	TITULO	ESPACIO CURRICULAR
		13 820 459	TECNICO EN INGLES	INGLES
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE				
RUARTEZ, CARLINA DEL CARMEN		D.N.I. N°	TITULO	ESPACIO CURRICULAR
		13 820 459	TECNICO EN INGLES	INGLES

CONSEJO PARTICIPATIVO
ALCALDIA - LA RIOJA

2430